

Villa, con sus personas de que queciaron
en el año de 1707. A. E. =

Francisco
[Signature]

En la Villa de Canavieles en diez y ocho de Enero del
mil Setecientos ochenta y siete se reunió el Consejo Torneo,
y Residencia de ella a saber los señores D. Juan Antonio
González de Sotomayor Abog. del R. Consejo Gov. y Capitan
a Tierra de Canavieles por su may. D. Juan Duran
mayor, D. Pedro Lopez mayor, D. Antonio Melgarejo Segura,
D. Antonio Toribio Carrero, y D. Juan Nuñez Arce Mayor.

pp. uos. de la misma, precedida de lo que antes para lo q.
se expusieron, y acordó lo siguiente.
En este caso entraron los señores Diego Rizo, y D.
marin Juan Lujan

Por lo que en la Tierra dada por D. Toribio Miguel nel
gobierno de Sahaguna Pto. y Capellan mayor de la S. Ma. Cruz
de Canavieles del segundo de las Alamos, y sumas, q. Como atal
Capellan de la Ermita; por lo que se aproró que en el
lugar en D. D. respecta haver fallido naturalmente el
anterior Capellan D. Pedro de mata monseguro justificando
el nombramiento hecho por esta en el Inventario D. Toribio
Miguel, y unido abundant. haciendole sumas, haver
dote como se ha cumplido por que se a fiar en la
aportacione que Empleo segundo para ello alar Pen
sonas que de van concurrir

